Villavicencio, septiembre 30 2025

Anexo 1.3.1

CERTIFICACION

Señores

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Meta

ASUNTO: Certificado del contrato **No 50003282025** Modalidad Internado

Yo, MARTHA MEJIA DE ROMERO, identificada con CC. 21.232.354 de Villavicencio, actuando como Representante Legal de la Fundación para el Progreso de la Orinoquia FUNDEPRO, con identificación tributaria N.º 822.002.132-5 -, certifico que en el periodo del 1-30 de septiembre del 2025 a través del Contrato **No 50003282025** Modalidad Internado (ISAMAR) el internado ISAMAR, dispone del talento humano en perfil, tiempo de dedicación exigidos para el desarrollo del servicio, acorde con los documentos técnicos del ICBF y mantendrá actualizadas las carpetas del talento humano vinculado para la ejecución del contrato del ICBF.
La contratación del talento humano que se requiera no podrá ser tercerizado.

Las hojas de vida con sus respectivos soportes reposan en el archivo del internado.

Cordialmente,

MARTHA MEJIA DE ROMERO
C.C 21.232.354 de Villavicencio
Representante Legal FUNDEPRO

FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO
DE LA ORINOQUIA
NIT. 822.002.132 - 5

CERTIFICACION CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 DE LEY 780 DE 2002

CERTIFICA:

La suscrita a saber **MARTHA MEJIA DE ROMERO,** identificada con Cedula de Ciudadanía No. 21.232.354 expedida en Villavicencio, actuando en mi condición Representante Legal de la persona jurídica denominada **FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA "FUNDEPRO"** con NIT. 822.002.132-5 y **ROBINSON ESPITIA MOYA**, identificada con Cedula de Ciudadanía Nro. 86.067.609 expedida en Villavicencio, actuando en mi condición de Revisor Fiscal.

Certifican que la empresa ha cumplido durante los últimos seis meses, con los pagos al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y con los aportes parafiscales correspondientes a las personas contratadas y los contratistas vinculados, por tanto certifico que han cumplido a la fecha de la entrega de la presente certificación, con los pagos al sistema de Seguridad Social Salud, Pensiones, Administradora de Riesgos Laborales, por lo que declaro que se encuentran a PAZ Y SALVO con las empresas Promotoras de Salud IPS, Fondo de Pensiones, Administradoras de Riesgos Laborales ARL, Cajas de Compensación Familiar, Instituto de Colombiano de Bienestar Familiar y SENA.

La presente certificación se expide en Villavicencio a los Treinta (30) días del Mes de Septiembre de Dos mil veinticinco (2.025), con destino al **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR- REGIONAL META.**

MARTHA MEJIA DE ROMERO
Representante Legal
FUNDEPRO

ROBINSON ESPITIA MOYA
Revisor Fiscal
T.P. 111.113-T

Villavicencio, septiembre 30 de 2025

Anexo 1.3.2

CERTIFICACION

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Meta

.

ASUNTO: Certificado del contrato **No 50003282025** Modalidad Internado

En cumplimiento de las obligaciones del Componente Administrativo:

Obligación No. 1.3.2: El talento humano contratado para la prestación del servicio cumple con el perfil y los requisitos exigidos en los documentos técnicos vigentes del ICBF, con la verificación trimestral del registro nacional de medidas correctivas RNMC y con el tiempo de dedicación definido en la tabla de talento humano para la modalidad.

Dado en la ciudad de Villavicencio, a los 30 días del mes de septiembre del 2025.

Cordialmente,

MARTHA MEJIA DE ROMERO

C.C 21.232.354 de Villavicencio
Representante Legal FUNDEPRO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

B F 6 0 7 4 A D 7 3 4 F B 6 E 9

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LEIDY MARCELA MOLINA PARRA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1121864435 de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profesional No 219076-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *

Dado en BOGOTA a los 1 días del mes de Julio de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

Sandra Barrios

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

219076-T



LEIDY MARCELA
MOLINA PARRA
C.C. 1121864435
RESOLUCION INSCRIPCION 810 **FECHA 02/09/2016**
UNIVERSIDAD CORP. UNIV. AUTONOMA DE NARIÑO

DIRECTOR GENERAL

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA 234267

222496

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

www.ideas.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.121.864.435**

MOLINA PARRA
APELLIDOS

LEIDY MARCELA
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **14-MAY-1990**
PEREIRA
(RISARALDA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.63	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

04-JUN-2008 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-5200100-00828955-F-1121864435-20160518 **0049**821629A 1 6723919690

Válido para Fundepro NIT: 822.002.132-5

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

E970F6A113B649F6

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público ROBINSON ESPITIA MOYA identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 86067609 de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profesional No 111113-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **

Dado en BOGOTA a los 22 dias del mes de Agosto de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado





Válido para Fundepro NIT: 822.002.132-5



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 86.067.609
ESPITIA MOYA
APELLIDOS
ROBINSON
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 14-ABR-1981
VILLAVICENCIO
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.72 A+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
16-ABR-1999 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-5200100-00623500-M-0086067609-20140915 0040074732A 1 6722975045

Villavicencio, septiembre 30 de 2025

Anexo 1.3.3

CERTIFICACION

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Meta

ASUNTO: Certificado del contrato **No 50003282025** Modalidad Internado

Yo, MARTHA MEJIA DE ROMERO, identificada con cedula de ciudadanía número21.232.354 de Villavicencio, actuando como Representante Legal dela Fundación para el Progreso de la Orinoquia FUNDEPRO, con identificación tributaria N.º 822.002.132-5 cumple y mantiene durante toda la ejecución del contrato, adecuadas condiciones locativas, de infraestructura y dotación institucional, de acuerdo con lo establecido en los documentos vigentes. en el periodo del 1-30 de septiembre del 2025 a través del Contrato N°50003282025 Modalidad Internado (ISAMAR).

.

Cordialmente,

MARTHA MEJIA DE ROMERO
C.C 21.232.354
Representante Legal
FUNDEPRO

Villavicencio, septiembre 30 del 2025

Anexo 1.3.4

CERTIFICACION

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Meta

ASUNTO: Certificado del contrato **No 50003282025** Modalidad Internado

Yo, MARTHA MEJIA DE ROMERO, identificada con cedula de ciudadanía número 21.232.354 de Villavicencio, actuando como Representante Legal de la Fundación para el Progreso de la Orinoquia FUNDEPRO, con identificación tributaria N.º 822.002.132-5 -, certifico que en el periodo del 1-30 septiembre del 2025 a través del Contrato N° **50003282025** Modalidad Internado (ISAMAR) NO se solicitó autorización previa y por escrito a la autoridad administrativa competente y al supervisor del contrato, de acuerdo con los procesos, procedimientos y orientaciones establecidos por las Direcciones de planeación, protección y la oficina Asesora de Comunicaciones para el desarrollo de investigaciones, entrevistas, notas de prensa, videos. Aplicando para universidades, ONG, periodistas, estudiantes, docentes, cooperantes, contratistas del ICBF, funcionarios del ICBF y cualquier otra persona.

Cordialmente,

MARTHA MEJIA DE ROMERO
C.C 21.232.354
Representante Legal
FUNDEPRO

Villavicencio, septiembre 30 de 2025.

Anexo 1.3.5

CERTIFICACION

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Meta

ASUNTO: Certificado del contrato **No 50003282025** Modalidad Internado

En el mes de septiembre 1-30 no se solicitó autorización previa y por escrito a la autoridad administrativa y al supervisor del contrato, para atender a las beneficiarias en otra sede.

Dado en la ciudad de Villavicencio Meta, a los 30 días del mes de septiembre del 2025.

Cordialmente,

MARTHA MEJIA DE ROMERO
C.C 21.232.354 de Villavicencio
Representante Legal FUNDEPRO

Villavicencio, septiembre 30 del 2025

Anexo 1.3.6

CERTIFICACION

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Meta

ASUNTO: Certificado del contrato **No 50003282025** Modalidad Internado.

Yo, MARTHA MEJIA DE ROMERO, identificada con cedula de ciudadanía número 21.232.354 de Villavicencio, actuando como Representante Legal de la Fundación para el Progreso de la Orinoquia FUNDEPRO, con identificación tributaria No. 822.002.132-5 -, certifico que en el periodo del 1- 30 de septiembre del 2025 a través del Contrato de aportes **No 50003282025** de la Modalidad Internado cuenta con los medios tecnológicos y de comunicaciones necesarios para registrar y transmitir la información al ICBF descritos así:

- Internet
- (12)Compu tadores
- (1) pantalla de computador
- Televisores (5)
- Impresoras (2)
- Celulares (2)
- 1 video beam
- Aplicaciones (9 Correos electrónicos, redes sociales)

Cordialmente,

MARTHA MEJIA DE ROMERO

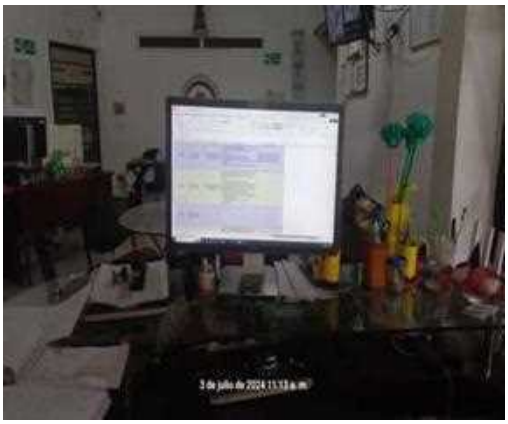
REPRESENTANTE LEGAL FUNDEPRO

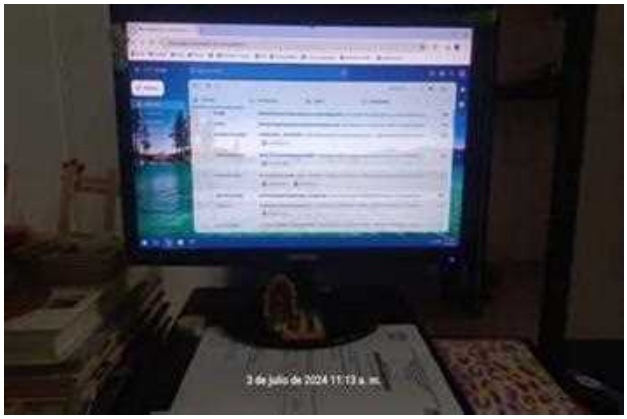
MEDIOS TECNOLOGICOS

COMPUTADORES (10)









TELEVISORES (5)











Sede Principal: Transversal 26 No. 39c 25 Emporio- Villavicencio. **Teléfono:** 6833818 fundepro@gmail.com **Sede Internado Villavicencio:** Vereda Vanguardia - Villa Martha Cel. 3222114678 internadofundepro@gmail.com

IMPRESORAS(2)





CELULARES (2)



VIDEO BEAM (1)



Villavicencio, septiembre 30 2025

Anexo 1.3.7

CERTIFICACION

Señores

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Meta

ASUNTO: Certificado del contrato **No 50003282025** Modalidad Internado.

Yo, MARTHA MEJIA DE ROMERO, identificada con cedula de ciudadanía No 21.232.354 de Villavicencio, actuando como Representante Legal de la Fundación para el Progreso de la Orinoquia FUNDEPRO, con identificación tributaria No. 822.002.132-5, certifico que en el periodo del 1 al 30 de septiembre del 2025 a través del Contrato de aportes **No 50003282025** de la Modalidad se realizó la confirmación de (2) ingresos en el sistema de información del ICBF – SIM, hubo 2 egresos de la modalidad para este periodo.

Dado en la ciudad de Villavicencio Meta, a los 30 días del mes de septiembre del 2025.

Cordialmente

MARTHA MEJIA DE ROMERO

C.C 21.232.354 de Villavicencio
Representante Legal FUNDEPRO

Villavicencio, septiembre 30 2025

Anexo 1.3.8

CERTIFICACION

Señores

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Meta

ASUNTO: Certificado del contrato **No 50003282025** Modalidad Internado.

Yo, MARTHA MEJIA DE ROMERO, identificada con cedula de ciudadanía No 21.232.354 de Villavicencio, actuando como Representante Legal de la Fundación para el Progreso de la Orinoquia FUNDEPRO, con identificación tributaria No. 822.002.132-5 -, certifico que en el periodo del 1 al 30 de septiembre del 2025 a través del Contrato de aportes **No 50003282025** de la Modalidad Internado se cumplió con las acciones establecidas en la Guía técnica para la metrología aplicable a los programas de los procesos misionales del ICBF vigente.

Dado en la ciudad de Villavicencio Meta, a los 30 días del mes de septiembre del 2025.

Cordialmente,

MARTHA MEJIA DE ROMERO
C.C 21.232.354 de Villavicencio
Representante Legal FUNDEPRO

Villavicencio, septiembre 30 de 2025

Anexo 1.3.9

CERTIFICACION

Señores

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Meta

ASUNTO: Certificado del contrato No 50003282025 Modalidad Internado.

No se realizaron adquisiciones de dotación en el mes de septiembre del 1- 30 para la modalidad de acuerdo a los recursos destinados en el contrato.

Dado en la ciudad de Villavicencio Meta, a los 30 días del mes de septiembre del 2025

Cordialmente,

MARTHA MEJIA DE ROMERO
C.C 21.232.354 de Villavicencio
Representante Legal FUNDEPRO

Villavicencio, septiembre 30de2025

Anexo 1.3.10

CERTIFICACION

Señores

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Meta

ASUNTO: Certificado del contrato No 50003282025 Modalidad Internado.

El operador cuenta con un banco de hojas de vida y procesos de selección, y un plan de contratación que le permite cubrir antes de 10 días hábiles alguna vacante del personal que opera en el servicio, la recepción de hojas de vida se realiza por medio de forms de Gmail (magnético).

Dado en la ciudad de Villavicencio Meta, a los 30 días del mes de septiembre del 2025.

Cordialmente,

MARTHA MEJIA DE ROMERO
C.C 21.232.354 de Villavicencio
Representante Legal FUNDEPRO

MANUAL

SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DEL DE PERSONAL

FUNDACION PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA “FUNDEPRO”

NIT: 822.002.132-5

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
CARGO	SIGE	CONTADOR PUBLICO	REPRESENTE LEGAL
FIRMA			

Tabla Contenido

1. Objetivo 3
4. Marco normativo 5
5. Recursos 5
6. Generalidades 5
7. Selección 6
7. Contratación 7
8. Control de cambios 10

1. Objetivo

Identificar y seleccionar de manera óptima al personal idóneo con los perfiles requeridos, facilitando su integración a la cultura organizacional y fomentando el fortalecimiento de sus competencias durante su permanencia en la empresa, para suplir las necesidades administrativas y asistenciales que genera la entidad, garantizando la prestación de servicios de la FUNDACION PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA “FUNDEPRO”

2. Alcance y responsables

Este procedimiento aplica a todo el personal de la empresa, abarca desde la identificación de necesidad de personal, la selección, contratación, inducción, hasta la evaluación del desempeño y su seguimiento, y desvinculación.

El responsable para la elaboración de Contratos

- Gestor Administrativo y/o financiero

3. Definiciones y terminología aplicable

- ✓ **Contrato:** Es un acuerdo verbal o escrito entre el trabajador y el empleador en el que se pactan la labor, el sitio, la jornada, la cuantía y la forma de pago.
- ✓ **Garantías:** Son aquellas que se pactan en un contrato para amparar un bien o un servicio.
- ✓ **Oferta o propuesta:** La oferta o propuesta, esto es, el proyecto de negocio jurídico que una persona formule a otra, deberá contener los elementos esenciales del negocio y ser comunicada al destinatario.
- ✓ **Pólizas:** Seguro con el cual queda amparado el contrato.

- ✓ **Términos de Referencia:** Describen las condiciones técnicas, económicas, financieras, legales y contractuales que se deben tener en cuenta para elaborar y presentar la propuesta.
- ✓ **Cronograma:** Define el conjunto de normas, políticas y directrices, tanto nacionales como locales, que soportan la base legal de los procesos contractuales.
- ✓ **Proponentes:** Es un registro de creación legal en el cual se inscriben las personas naturales o jurídicas que aspiran a celebrar con las entidades estatales, los contratos de obra, consultoría, suministro y compraventa de bienes muebles.
- ✓ **Prorroga:** Ampliación en tiempo que se le hace a un contrato con el fin de prolongar su vigencia inicial.
- ✓ **Adición:** Es un agregado a las cláusulas del mismo. Es un instrumento apropiado para resolver las situaciones que se presentan cuando en desarrollo de un contrato se establece la necesidad de incluir elementos no previstos expresamente en el contrato inicial y por ende excluidos en el contrato celebrado, pero que están ligados a éste y resultan indispensables para cumplir la finalidad.
- ✓ **Publicidad:** Es dar a conocer públicamente los servicios que presta la empresa, bien sea por medios escritos o hablados.
- ✓ **Interventoria:** Es el seguimiento que se le realiza a un contrato con el fin de que se de cumplimiento al clausulado pactado.
- ✓ **Liquidación:** La liquidación coloca fin al vínculo contractual existente entre las partes. Puede ser por finalización, retiro o terminación unilateral del contratista.
- ✓ **Selección:** Proceso de elección de una o varias personas que mejor cumplen con los criterios establecidos para un puesto disponible en la empresa.
- ✓ **Contratación:** Vinculación de personas a la empresa de una manera formal.
- ✓ **Inducción:** Proceso de sensibilización y conocimiento general de la empresa, del cargo y funciones realizado al personal nuevo que se vincula laboralmente a la empresa, para su integración a la cultura organizacional y al adecuado desempeño de su cargo.

4. Marco normativo

- ✓ Acuerdo 004 de 2006 y Acuerdo 002 de 2008, Estatuto General de Contratación de las Entidades Publicas
- ✓ Código Civil Colombiano
- ✓ Código de Comercio

5. Recursos

5.1 Talento Humano

5.2 Maquinaria y Tecnología

- Computador
- Impresora
- Calculadora

5.3 Materiales o Logísticos

- Insumos de Oficina

5.4 Metodológicos

- Manual de Contratación

5.5 Medio Ambiente

- Sede administrativa

6. Generalidades

Procedimiento mediante el cual la FUNDACION celebra los diferentes tipos de contratos con términos definidos y la normatividad vigente para suplir las necesidades de la entidad.

7. Selección

La selección se debe realizar de acuerdo a los requisitos establecidos en las especificaciones del cargo.

La búsqueda del personal se puede realizar a través de los siguientes medios:

- Convocatoria interna: En primera instancia se toma en cuenta cubrir la vacante con empleados ya vinculados, analizando las capacidades y méritos del personal y los requerimientos del cargo. Cuando el cargo vacante no se pueda ocupar por un empleado ya vinculado, se procede con el reclutamiento externo.

- Referencias y Hojas de vida que se han recibido en la empresa: Se procede a revisar el banco de hojas de vida que reposan en la oficina administrativa, en medio físico y digital. Si no se obtiene el candidato deseado, procede a publicar la vacante en los medios de redes sociales que posee la Fundación.

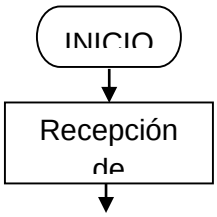
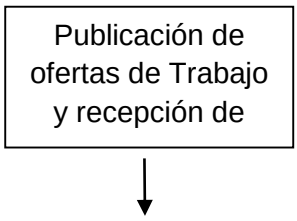
Se debe verificar el cumplimiento del perfil, se procede a analizar las hojas de vida que recibe para verificar el cumplimiento del perfil del cargo en cuanto a educación, experiencia y formación. Teniendo en cuenta esto, pre-seleccionan los candidatos, según vacante (s), para que participen en el proceso. y aplicar pruebas psicotécnicas.

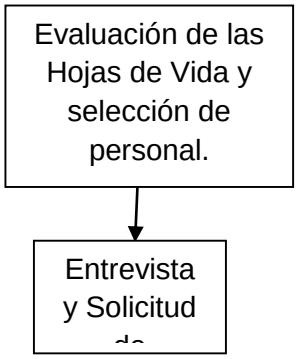
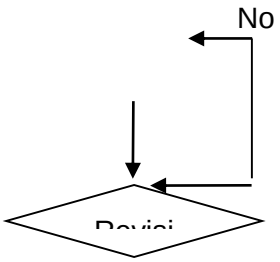
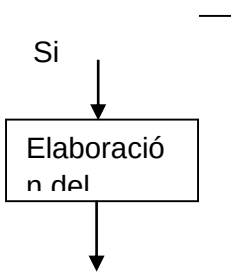
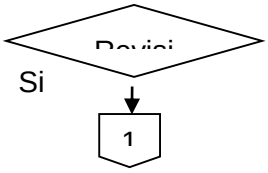
Se lleva a cabo la citación para la entrevista de selección, para realizar un reconocimiento de la persona a nivel general y una identificación de las capacidades específicas, además de analizar la empatía generada por las partes

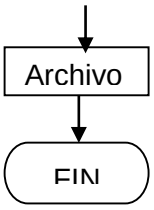
Una vez realizada la selección, y la persona cumpla con los requisitos del puesto de trabajo, se le especifica los documentos que debe anexar.

7. Contratación

DESARROLLO EN FLUJOGRAMA DEL PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE CONTRATOS, PRORROGAS O ADICIONES

Nº	ACTIVIDAD	DETALLE	RESPONSABLE
1		Inicia con la recepción de la necesidad debidamente firmada por la representante legal o área donde se genera	Auxiliar administrativo / Coordinador
2		Se realiza la publicación de las ofertas de trabajo (Perfil del personal a contratar) en redes sociales o asignación de hojas de vida por parte de la entidad contratante, luego se recepcionan las hojas de vida en un correo de la Fundación.	Auxiliar administrativo / Coordinador

Nº	ACTIVIDAD	DETALLE	RESPONSABLE
3		Se verifican todas las hojas de vida, si cumplen con el perfil seleccionado se evalúa su estudio, su residencia, su experiencia y se selecciona el personal idóneo para el proyecto.	Dirección Administrativa
4		Se citan a entrevista y se les indican los documentos que se necesitan para realizar el proceso de contratación según las normas de FUNDEPRO.	Auxiliar administrativo / Coordinador
5		Se revisa que la documentación del contratista este completa, se le explican las funciones, se revisa el contrato y se pasa a aprobación de las partes.	Auxiliar administrativo / Coordinador
6		Si el contrato es aprobado, se firma por las partes.	Auxiliar administrativo / Coordinador

Nº	ACTIVIDAD	DETALLE	RESPONSABLE
14		Se entrega la carpeta a Archivo para ser guardados los documentos legales de contratación de cada personal ingresado al FUNDEPRO.	Auxiliar administrativo / Coordinador
16		Fin del procedimiento	

Una vez firmado el contrato se procede a:

1. Firmar acuerdo de confidencialidad, actas de compromiso, propuesta y demás documentos conforme a los lineamientos de la entidad contratante.
2. Realizar proceso de capacitación de ingreso al Programa al que se contrate.
3. Brindar inducción en el manual operativo de acuerdo a la modalidad.
4. Brindar inducción la Propuesta de Implementación y Cualificación- PIYC (solo aplica para la modalidad internado).
5. Brindar socialización en el contrato o manual de funciones.

8. Control de cambios

Cambio No.	Fecha de Cambio	Resumen del cambio

Villavicencio, septiembre 30 de 2025

Anexo 1.3.11

CERTIFICACIÓN

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Meta

ASUNTO: Certificado del contrato **No 50003282025** Modalidad Internado

Yo, MARTHA MEJIA DE ROMERO, identificada con cedula de ciudadanía número 21.232.354 de Villavicencio, actuando como Representante Legal de la Fundación para el Progreso de la Orinoquia "FUNDEPRO", con identificación tributaria N° 822.002.132-5 certifico a través del Contrato de aportes **No 50003282025** Modalidad se cuenta con un programa que propende por la estabilidad del talento humano.

Cordialmente,

MARTHA MEJIA DE ROMERO
C.C 21.232.354 de Villavicencio
Representante Legal FUNDEPRO

FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA
NIT. 822.002.132 - 5

INTERNADO ISAMAR

TIPO DE ACTIVIDAD: SALIDA RECREATIVA	
NOMBRE: AFIANZANDO LAZOS DE AMISTAD	**SEPTIEMBRE 27 ,28 2025**
ELABORADO POR: CRISTINA RAMIREZ AMEZQUITA	









FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA
NIT. 822.002.132 - 5

INTERNADO ISAMAR









DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: Se realizo una actividad recreativa de integración los días 27 Y 28 de septiembre para afianzar lazos de amistad, el talento humano compartió diferentes espacios en donde se divirtieron hubo risas, alegría, complicidad. El talento humano se divirtió, compartieron momentos de mucha alegría.

Villavicencio, septiembre 30 2025

Anexo 1.3.12

CERTIFICACION

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Meta

ASUNTO: Certificado del contrato **No 50003282025** Modalidad Internado

Yo, MARTHA MEJIA DE ROMERO, identificada con CC. 21.232.354 de Villavicencio, actuando como Representante Legal de la Fundación para el Progreso de la Orinoquia FUNDEPRO, con identificación tributaria N.º 822.002.132-5 -, certifico que en el periodo del 1-30 de septiembre del 2025 a través del Contrato **No 50003282025** Modalidad Internado (ISAMAR) se definen las acciones para dar cumplimiento a la política Nacional de cuidado en Colombia aprobada en febrero del 2025, en su rol como empleador define las acciones dirigidas al "cuidado cuidador. "

Cordialmente,

MARTHA MEJIA DE ROMERO
C.C 21.232.354 de Villavicencio
Representante Legal FUNDEPRO

Villavicencio, septiembre 30 2025

Anexo 1.3.13

CERTIFICACION

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Meta

ASUNTO: Certificado del contrato **No 50003282025** Modalidad Internado

Yo, MARTHA MEJIA DE ROMERO, identificada con CC. 21.232.354 de Villavicencio, actuando como Representante Legal de la Fundación para el Progreso de la Orinoquia FUNDEPRO, con identificación tributaria N.º 822.002.132-5 -, certifico que en el periodo del 1-30 de septiembre del 2025 a través del Contrato **No 50003282025** Modalidad Internado (ISAMAR) realiza un proceso de selección riguroso del talento humano y mantiene evidencia de este , realiza procesos de evaluación que refieren acciones preventivas, correctivas y de mejora que permite tomar decisiones oportunamente.

Cordialmente,

MARTHA MEJIA DE ROMERO
C.C 21.232.354 de Villavicencio
Representante Legal FUNDEPRO